



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

El Pleno del Ayuntamiento de Arika, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2010, adoptó entre otros el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Acuerdo de iniciar el expediente de investigación de bienes de la finca «La Raña», sita en el término municipal de Arika (Burgos).

Linderos:

Norte: Ferrocarril Bilbao-La Robla.

Sur: Eleuterio Saiz y otros.

Este: Carretera (calle Mayor).

Oeste: Camino Viejo de Veos.

Superficie: 1.500 m<sup>2</sup> de cabida.

Características: Finca sin deslindar vacía y sin aprovechamiento hasta la fecha; en su terreno se ha instalado una depuradora.

De conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arika, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Saiz Peña